

RESOLUCIÓN N° 57/17-D.R.H. SAN LUIS, ocho de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANDREA PAOLA CARRANZA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Diplomatura Universitaria en Psicodiagnóstico”, los días 7-04, 8-04, 12-05, 13-05, 9-06, 10-06, 7-07, 8-07, 11-08, 12-08, 8-09, 9-09, 13-10, 14-10, 10-11, 11-11, 1-12 y 2-12-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber a Dirección Contable que no debe afectarse el presentismo.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 22-02-17 y hasta el 13-03-17.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **MARCELA GABRIELA CARDARELLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 21-02-17 y hasta el 22-03-17.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **VICENTE PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISÉIS (26) días, a partir del 6-03-17 y hasta el 31-03-17.-

V) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 26-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **CARINA SABETI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-03-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Marzo de 2017.-